

# **MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+**

**Tarifas Erasmus+  
en el marco del proyecto**

**2024-1-ES01-KA131-HED-000227302**



# AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES		
		ESTUDIOS			
<b>Grupo 1:</b> Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	<b>350€</b>	<b>+150 €/mes</b>	<b>+250 €/mes</b>	
	<b>Grupo 2:</b> Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.			<b>300€</b>
	<b>Grupo 3:</b> Países con coste de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.			<b>250€</b>
<b>Estudiantes de Canarias hacia países del grupo 1, 2 y 3.</b>		<b>786 €/mes</b>		No procede	
<b>Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.</b>		<b>700 €/mes</b>	No procede	<b>+250 €/mes</b>	

# AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE CORTA DURACIÓN

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES
		ESTUDIOS Y PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
Todos los países del mundo	Hasta el día 14	79 €/día	+100 € para toda la movilidad
	Del día 15 al 30	56 € /día	+150 € para toda la movilidad <sup>(1)</sup>

(1) No acumulable a la anterior.

# ESTUDIANTES DE MENOS OPORTUNIDADES.

Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

## DISCAPACIDAD

- ✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.

## OBSTÁCULOS SOCIOECONÓMICOS

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
- ✓ Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Estar en una situación de necesidad especial y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

## OBSTACULOS GEOGRÁFICOS

- ✓ Estar matriculado/a en una institución ubicada en las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla, o estar empadronado/a como residente en dichas ciudades en el caso de estar matriculado/a en una institución educativa no presencial.

## PROBLEMAS DE SALUD

- ✓ Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.

## DIFERENCIAS CULTURALES

- ✓ Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.

# AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE PERSONAL

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE PERSONAL (HASTA 60 DÍAS)		HASTA EL DÍA 14	DEL DÍA 15 AL 60
<b>Grupo 1:</b> Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	<b>122€</b>	<b>70% de 122€, 109€ y 95€ respectivamente</b>
<b>Grupo 2:</b> Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	<b>109€</b>	
<b>Grupo 3:</b> Países con coste de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	<b>95€</b>	
<b>Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.</b>		<b>190 €/día</b>	<b>70% del importe</b>

# AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL		
DISTANCIAS <sup>(2)</sup>	EN CASO DE VIAJE ECOLÓGICO	EN CASO DE VIAJE NO ECOLÓGICO
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

(2) Calculadora de distancias disponible en:  
[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/distance-calculator_es)

## **REGLA DE ASIGNACIÓN:**

### **En función de la distancia del desplazamiento por participante.**

El solicitante debe indicar la distancia entre el lugar de origen y el lugar de la actividad utilizando la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es)

El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido. Se podrán financiar hasta un máximo de dos días adicionales de viaje en concepto de ayuda individual para viaje no ecológico y máximo de 6 días para viaje ecológico, en función de los días efectivos de viaje y la disponibilidad presupuestaria.

**La contribución se abonará al final de la movilidad tras la presentación de los documentos que demuestren el viaje ecológico.**